

Resolución Directoral

Chancay, 01 de setiembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 278-UE.405.H.CH.SBS.DE/08-2021, de fecha 31 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 045-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 15 de febrero de 2019, ratificar con efectividad retroactiva a partir del 13 de febrero del 2019, a la servidora pública **LILIANA MARLENE GUTIERREZ ANDRADE**, Tecnólogo Médico I, Nivel II; las funciones como Jefe del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la encargatura como Jefe del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluida las funciones encargadas a la servidora pública antes citada, y encargar en dicha función a partir del 01 de setiembre de 2021, a la servidora pública **MARILU CONSUELO AYALA CRISOSTOMO**, Tecnólogo Médico I, Nivel II;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Memorando N° 278-UE.405.H.CH.SBS.DE/08-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO °.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de setiembre del 2021, las funciones como Jefe del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" servidora pública **LILIANA MARLENE GUTIERREZ ANDRADE**, Tecnólogo Médico I, Nivel II; dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO °.- ENCARGAR a partir del 01 de setiembre del 2021, las funciones de Jefe del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", la servidora pública **MARILU CONSUELO AYALA CRISOSTOMO**, Tecnólogo Médico I, Nivel II;

Van...

.....Viene

G. MEDRANO V

ARTÍCULO TERCERO *- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral, a los interesados, y a las instancias competentes, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO CUARTO *- ENCARGAR al Área de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal Web institucional de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANCAY Y SBS "DR. ABELINO ACEVEDO LOPEZ"

M.C. Eduardo Paredes Ayala
DIRECTOR EJECUTIVO

- Distribución CC:
- Oficina de Administración ()
 - Unidad de Economía ()
 - Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
 - Área de Administración de Personal ()
 - Área de Asistencia y Permanencia ()
 - Área de Bienestar de Personal ()
 - Asesoría Legal ()
 - Interesado ()
 - Legajo ()
 - Responsable Portal de Transparencia ()
 - Archivo ()